

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

---

**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

---

Núm. 44.376

Sábado 14 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

**Empresas y Cooperativas****CVE 2770746**

---

**EXTRACTO**

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, Abogado, Notario Público, Interino de la 40<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Teatinos número 332, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, la sociedad RALPH SpA, Rol Único Tributario número 77.622.688-2; INVERSIONES CCL SpA, Rol Único Tributario número 77.608.184-1; la sociedad GOT SpA, Rol Único Tributario número 77.540.504-K, y la sociedad INVERSIONES AOB SpA, rol único tributario número 77.927.502-7, todas domiciliadas para estos efectos en Alonso de Córdova número tres mil ochocientos veintisiete, oficina trescientos uno, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada: RAZÓN SOCIAL: "INVERSIONES FLL LIMITADA". OBJETO. El objeto de la sociedad será: a) La inversión de capitales, en toda clase de bienes, muebles, corporales e incorpórales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. b) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades y administrarlas, modificarlas, asumir la administración de estas. c) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio, o de sus atributos en relación con cualquier clase de bienes y d) Cualquier actividad relacionada en la actualidad o en el futuro, con lo antedicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Se entenderán comprendidos dentro del giro social todos los actos, contratos y negocios que se relacionen con él directa o indirectamente y todos los que sean necesarios para el mejor desempeño de las actividades sociales. CAPITAL: \$100.000.000, que las socias, a través de sus representantes, aportan y pagan de la siguiente manera: la sociedad RALPH SpA, la suma de \$33.400.000, cantidad representativa de un 33,4%, al contado; la sociedad INVERSIONES CCL SpA, la suma de \$23.300.000, cantidad representativa de un 23,3 %, al contado; la sociedad GOT SpA, la suma de \$33.300.000, cantidad representativa del 33,3 % del capital social, al contado, y la sociedad INVERSIONES AOB SpA, la suma de \$10.000.000, cantidad representativa del 10 % del capital social, al contado, mediante el aporte y transferencia a título de capital de la totalidad de las acciones de las que es titular en la sociedad "La Birra Chile SpA", las cuales las partes valorizan de común acuerdo en la suma antes indicada. De esta forma, el capital social ha quedado íntegramente aportado y pagado por los comparecientes. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: corresponderá separada e indistintamente a doña FRANCISCA ANDREA CORDERO LEWINSOHN y a don CLAUDIO ESTEBAN CORDERO LEWINSOHN, con amplias facultades. RESPONSABILIDAD SOCIOS: Limitada al monto de sus respectivos aportes. DOMICILIO: Santiago. DURACIÓN: cinco años, a contar de esta fecha, prorrogables tácita y sucesivamente por períodos iguales de cinco años cada uno, forma y condiciones indicadas en pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 03 de febrero de 2026.

---

**CVE 2770746**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

---